



MATERA 3rd Call for Proposals 2008

Fundación madrimasd para el Conocimiento

Convocatoria de Investigación para proyectos sobre Ciencia e Ingeniería de Materiales

14 de Diciembre de 2007

INTRODUCCION

La acción MATERA (www.matera.fi) es un instrumento que permite participar a los países y regiones integrados en esta red en proyectos de investigación conjunta en las áreas específicas:

Application areas:

- *Production of materials, mechanical engineering*
- *Health and welfare*
- *Sustainable transport systems*
- *Building and construction*
- *Renewable energy*

Material related areas:

- *Biocompatible materials*
- *High performance engineering materials*
- *Functional materials*
- *Nanostructured materials*
- *Wear and corrosion resistant materials*

El objetivo de esta 3ª convocatoria transnacional de MATERA es la realización de proyectos europeos conjuntos de investigación

La Fundación madrimasd para el Conocimiento (en adelante Fundación) toma parte en la acción ERA NET MATERA, en el marco de su Convenio con la Comunidad de Madrid y atendiendo a los objetivos fijados en el Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (IV PRICIT)

Los términos generales de la convocatoria pueden consultarse en el sitio web arriba indicado:

www.matera.fi → 3rd Call for proposals

BENEFICIARIOS

La Fundación complementa a la acción europea MATERA, y se dirige a los grupos de investigación pertenecientes a organismos públicos de investigación y universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid que acrediten estar desarrollando actividades de investigación en las líneas de prioridad relativas a Ciencia e Ingeniería de Materiales establecidas en el IV PRICIT y asociados a las iniciativas de investigación creadas en esas áreas por la Comunidad de Madrid.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

La financiación aportada por la Fundación cuenta con una partida presupuestaria de 500.000 euros.

COSTES ELEGIBLES

Las ayudas previstas se destinarán a cubrir los siguientes costes:

- costes directos de personal
- gastos de viaje
- pequeño equipamiento (hasta 20.000 euros): no son elegibles los gastos de adquisición de mobiliario o material de uso administrativo

- subcontratación externa, siempre que se justifique su necesidad para el desarrollo del proyecto.
- costes indirectos (overheads), hasta un 10% del total de costes excluida la subcontratación.

El IVA soportado no deducible es un coste elegible.

SOLICITUDES

La instrucción del procedimiento, será la establecida en la convocatoria europea, y el proceso de solicitud seguirá las reglas en ella establecidas.

Asimismo, la Fundación provee, como complementario al documento “Application Form” de la convocatoria europea, el “Documento de Solicitud” que ha de ser enviado a la dirección de correo electrónico de la Fundación mencionado más abajo.

Los proyectos sobre los que exista una decisión positiva formalizarán posteriormente con la Fundación la solicitud de financiación.

PAGOS

La financiación de la Fundación a la entidad solicitante cubre hasta un 100% del gasto elegible aprobado.

Los pagos del importe del proyecto se realizarán por partes proporcionales al total de años (las fracciones de año se consideran año completo) de duración del proyecto al iniciarse cada uno de los períodos anuales de desarrollo del mismo, en concepto de pago adelantado, de acuerdo con la normativa vigente y a justificar a la finalización del proyecto.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento y control científico – técnico del proyecto aprobado se realizarán de acuerdo con lo establecido en la convocatoria europea de MATERA.

A la finalización del proyecto, los grupos de investigación presentarán en el plazo de cuarenta y cinco días y de acuerdo con el modelo proporcionado por la Fundación, la justificación económica correspondiente a la totalidad del período de desarrollo del mismo, acreditando el reintegro de los fondos que no hayan sido utilizados.

Los grupos de investigación quedan obligados a comunicar a la Fundación cualquier cambio sustancial que se produzca en el desarrollo del proyecto o en la asignación presupuestaria. Si se observaran incumplimientos o desviaciones notables imputables a los beneficiarios la Fundación iniciará las acciones legales que procedan.

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Todas las consultas relativas a esta convocatoria se dirigirán a:

Fundación madri+d para el Conocimiento

e-mail: era-net@madrimasd.org (indicando en Asunto: MATERA Call)

Teléfono: 91 781 65 70

Asimismo, los “Documentos de Solicitud” complementarios a la “Application Form” se dirigirán a este mismo correo electrónico de la Fundación.

“DOCUMENTO DE SOLICITUD”

COMPLEMENTARIO A LA “APPLICATION FORM”

Para la 1ª Convocatoria Conjunta de Investigación de la ERA NET

MATERA

en Ciencia e Ingeniería de Materiales

14 DE DICIEMBRE DE 2007

Documento de Solicitud

1. Título del Proyecto:

2. Duración: *DD/MM/AAAA - DD/MM/AAAA*

3. Fecha de presentación: *DD/MM/AAAA*

4. Datos del Consorcio de investigación:

Partner - Madrid			
Coordinador del proyecto		SI / NO	
Institución			
Departamento			
Dirección			
CP		Localidad	
Asociación con IMDEA			
Responsable			
Apellidos		Nombre	
Teléfono		Fax	
E-mail			
Web			
Información adicional			

Otros partners del proyecto			
Coordinador – Partner 1			
Partner 2			
Partner 3			
Partner 4			
Partner 6			
Partner 6			

Presupuesto partner-Madrid y financiación solicitada (en EURO)			
Concepto	A – Coste total	B – Financiación solicitada	Porcentaje (B/A)
Personal			%
Viajes			%
Inmovilizado			%
Subcontratación			%
Otros			%
Costes indirectos			%
Total			
Observaciones:			